

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA. 4 DE DICIEMBRE DEL 2012

EN AUSENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, SU SUPLENTE **JUAN RODRÍGUEZ RAMOS**, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA LEONOR BUSTAMANTE ARREOLA**, PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA EN ORDEN ALFABÉTICO: CIUDADANA MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA, CIUDADANO HÉCTOR LORENZO ESTRADA, CIUDADANA MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA, CIUDADANO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA, CIUDADANA SARA PILAR MÉNDEZ MORALES, EL CIUDADANO ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO, INFORMÓ QUE SE INTEGRARÁ POSTERIORMENTE A LA SESIÓN, CIUDADANO JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA. HAY QUÓRUM. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ RAMOS**, SIENDO LAS 9 HORAS CON 32 MINUTOS DA POR INICIADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 4. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2013. 5. INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LA APROBACION DEL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2013 ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO 6. INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ SOBRE EL CASO YO SOY 7. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS. 8.- ASUNTOS GENERALES. EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ RAMOS**. SOLICITA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **EL PUNTO 3 DE LA ORDEN DEL DÍA ES APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** LA CUAL LES FUE ENVIADA PARA SU REVISIÓN CON ANTERIORIDAD. SOLICITA QUE LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACION, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ**. SOLICITA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **PUNTO 4. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2013**. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ RAMOS** DA LECTURA AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2013, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO UNO, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** SOLICITA SE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

INFORME SI LA SESIÓN DEL MES DE JULIO SE REALIZARÁ ANTES O DESPUÉS DE LAS ELECCIONES. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA** CONTESTA QUE ENTIENDE QUE ES ANTES DE LA ELECCIONES YA QUE ÉSTAS SERÁN EL DOMINGO 7 DE JULIO Y LA SESIÓN ES EL MARTES 2 DE JULIO. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ.** SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA.**

PUNTO 5. INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LA APROBACION DEL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2013 ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO. EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ DA LECTURA AL INFORME CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 APROBADO POR EL CONSEJO CIUDADANO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL FUE ENTREGADO AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO DOS. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** COMENTA QUE ENTIENDE QUE FUE LA PROPUESTA QUE EL CONSEJO APROBÓ PARA SER PRESENTADA AL CONGRESO Y SOLO SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE SEA APROBADA EN SU TOTALIDAD Y EN CASO CONTRARIO ENTENDERÍAN QUE SE VOLVERÍA A REVISAR Y HACER LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS PARTES MAS ESTRATÉGICAS E IMPORTANTES, SIN EMBARGO SE INFORMA A LA CIUDADANÍA QUE YA SE DIO ESTE PRIMER PASO Y ESPERAN TENER UNA CONVERSACIÓN CON INTEGRANTES DEL CONGRESO Y CON LA PROPIA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA SENSIBILIZARLOS Y DEFENDER ESTA PROPUESTA. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO ESTRADA.** MANIFIESTA QUE EN LA ULTIMA REUNIÓN DE TRABAJO SE ACORDÓ PUBLICITAR Y DIFUNDIR EL PROYECTO APROBADO Y PREGUNTA SI ESTO YA SE REALIZÓ. SOLICITA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA PARA QUE SEPA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y QUE EL PRESUPUESTO QUE APROBARON ES NECESARIO PARA PODER CUMPLIR CON LA ESTIPULADO EN LA NUEVA LEY COMO SUSTENTO JURÍDICO. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** MANIFIESTA QUE SE HABÍA ACORDADO SOLICITAR UNA ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOLICITA QUE TAMBIEN ESTA REUNIÓN SE SOLICITE CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS QUE PRESIDE EL DIPUTADO NERI, QUIENES SON LOS QUE REALMENTE VAN A ANALIZAR Y DETERMINAR LOS MONTOS PRESUPUESTALES. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO RECIENTEMENTE SE COMPROMETIÓ PÚBLICAMENTE A NIVEL NACIONAL EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENTONCES PIDE QUE HAYA CONGRUENCIA EN LA APROBACION DE ESTE PRESUPUESTO. SOLICITA HACER UN EXHORTO PÚBLICO AL GOBERNADOR PARA QUE EN EL TERRENO DE LOS HECHOS CUMPLA LO QUE PREGONA EN EL DISCURSO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE EN ESE SENTIDO TAMBIEN HABRÍA QUE HACER UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUIEN APROBÓ UNA LEY MUY AVANZADA EN RELACIÓN AL RESTO DEL PAÍS, QUE MARCA UN RUMBO DISTINTO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PARA LA INSTITUCIÓN Y EN ESE SENTIDO PIDE CONGRUENCIA, PORQUE NO SE PUEDEN APROBAR LEYES ASÍ NADA MAS Y LUEGO DEJAR A LA INSTITUCIÓN SIN UN PRESUPUESTO PARA SU APLICACIÓN. ESTE EXHORTO A LA CÁMARA TAMBIEN TIENE QUE REFLEJARSE EN LA INDEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN, PUES EL HECHO DE QUE LA CÁMARA APRUEBE UN PRESUPUESTO NO QUIERE DECIR QUE LE AMARRE LAS MANOS A LA INSTITUCIÓN, PUES ESTE ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO Y EN SENTIDO TAMBIEN SU ACTUACIÓN TENDRÁ QUE REFLEJARLO. **LA CONSEJERA MARTHA JULIA AVENDAÑO**, COMENTA QUE SE DEBE TOMAR CONCIENCIA DE QUE LA NECESIDAD DE LA DEFENSORIA REQUIERE ESTE PRESUPUESTO PARA PODER TRABAJAR Y COINCIDE EN QUE ESTOS EXHORTOS SE HAGAN LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** COMENTA QUE EN LA REUNIÓN PASADA SE HABÍA TOMADO UN ACUERDO DE QUE SE MODIFICARÍA EL ARTICULO 4º. DE LA LEY Y PREGUNTA QUÉ SE HA HECHO AL RESPECTO, SI YA EXISTE ALGUNA PROPUESTA DEL TEXTO A MODIFICAR. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO**, MANIFIESTA QUE EL ACUERDO FUE EN EL SENTIDO DE QUE SE REVISARÍA TODA LA LEY PARA ELABORAR UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL, LO CUAL IMPLICA UN TRABAJO DE FONDO. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ**. MANIFIESTA QUE PARA ESTA ÚLTIMA PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA LEY, SE TENDRÁ QUE REALIZAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO EXPROFESA CON EL CONSEJO, PARA ESTE FIN. CON BASE EN LAS PETICIONES QUE SE HAN EXPRESADO POR LOS CONSEJEROS, SOMETE A CONSIDERACIÓN COMO PRIMER ACUERDO QUE SE HAGA PÚBLICO EL PRESUPUESTO A TRAVÉS DE UN BOLETÍN Y DE LA PAGINA WEB DE LA DEFENSORÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. CON RELACIÓN A LA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INFORMA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA YA FUE REALIZADA Y SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE SE OTORQUE LA CITA. POR OTRO LADO SE TOMA EL ACUERDO DE QUE TAMBIEN SE SOLICITE UNA CITA CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. RESPECTO A LOS EXHORTOS TANTO PARA EL TITULAR DEL EJECUTIVO COMO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SEAN CONGRUENTES A LA HORA DE APROBAR EL PRESUPUESTO SOLICITA A LAS Y LOS CONSEJEROS LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** SOLICITA QUE ESTOS EXHORTOS SE HAGAN DE INMEDIATO. AMBAS PROPUESTAS SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ** SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 6. INFORME DEL SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ SOBRE EL CASO YO SOY 132.** **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ** COMENTA QUE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, INICIO DOS EXPEDIENTES DE QUEJA CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 22 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. DA LECTURA A LOS SIGUIENTES HECHOS: EL VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO “YO SOY

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

132”, DESPUÉS DE HABER PARTICIPADO EN UNA MARCHA, AL ENTERARSE DE QUE UNO DE SUS COMPAÑEROS HABÍA SIDO DETENIDO POR LA POLICÍA, SE CONSTITUYERON EN EL CUARTEL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN DONDE SOLICITARON LA LIBERACIÓN DEL MISMO, MOMENTO EN EL QUE FUERON AGREDIDOS POR ELEMENTOS DE DICHA CORPORACIÓN, QUIENES LANZARON GAS LACRIMÓGENO Y DETUVIERON A VARIOS DE ELLOS, QUIENES DURANTE SU ESTANCIA EN EL CUARTEL FUERON OBJETO DE TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES, INCLUYENDO LA TORTURA; DOCUMENTÁNDOSE INCLUSO QUE A UNO DE ELLOS LE INFIRIERON DESCARGAS ELÉCTRICAS. CABE DESTACAR QUE UN MENOR, A PESAR DE QUE ARGUMENTÓ QUE NO HABÍA PARTICIPADO EN LA REFERIDA MARCHA, DE MANERA ARBITRARIA EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO, FUE DETENIDO, GOLPEADO Y TRASLADADO A LOS SEPAROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL. ESTOS HECHOS FUERON MANIFESTADOS POR DIVERSAS PERSONAS DE LA CIUDADANÍA, ENTRE ELLOS EL PROPIO MENOR Y OTRAS PERSONAS. UNA VEZ QUE LA DEFENSORIA REALIZÓ LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, SE DETECTARON DIVERSAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMO LO FUERON: LA DETENCIÓN ARBITRARIA, VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, QUE INCLUYE: LESIONES Y TORTURA, ADEMÁS SE DOCUMENTO QUE EXISTIÓ LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA Y EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA PÚBLICA. PARA PODER LLEGAR A ESTA CONCLUSIÓN PRIMERO SE SUJETARON EN EL DERECHO INTERNACIONAL, SEGUNDO EN DERECHO NACIONAL Y TERCERO EN EL DERECHO LOCAL. PARA ACREDITAR DE TORTURA TAMBIEN SE UTILIZO UN DOCUMENTO MUY TRASCENDENTE COMO LO ES LA CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA, QUE ES UN DOCUMENTO MAS AMPLIO QUE EL SISTEMA MUNDIAL. AL DARSE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, LOS VISITADORES QUE HAN TRABAJADO ESTE PROYECTO, CONSIDERAN QUE SE QUEDAN ACREDITADAS DE MANERA GRAVE ESTAS VIOLACIONES. PROPONEN QUE EN ESTA RECOMENDACIÓN SE PIDAN COLABORACIONES A LA **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**, PARA QUE INICIE AVERIGUACIÓN PREVIA POR EL DELITO DE TORTURA Y DEMÁS QUE RESULTEN, EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS INCLUYENDO A LOS COMANDANTES QUE EFECTUARON LA DETENCIÓN DE LOS AGRAVIADOS Y DEMÁS PERSONAS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO “YO SOY 132”, Y DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL ESTABLECIDO, SE DETERMINE LA MISMA, EJERCITANDO EN SU CASO, LA ACCIÓN PENAL RESPECTIVA. **A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, A FIN DE QUE CUANDO SE TRATE DE HECHOS DE TRASCENDENCIA SOCIAL EN DONDE SE PUEDA ADVERTIR LA COMISIÓN DE UN DELITO O LA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS, SE DE VISTA AL ÓRGANO PERSECUTOR DE LOS DELITOS Y A ESTE ORGANISMO; SE RESPALDE LOS VIDEOS PARA QUE OBRE COMO EVIDENCIA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE HAYA INICIADO CON MOTIVO DE TALES HECHOS. POR LO QUE RESPECTA A LAS

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

RECOMENDACIONES Y ATENDIENDO LAS SOLICITUDES DEL CONSEJO SE PROPONE LO SIGUIENTE: TODAS VAN DIRIGIDAS AL **PRESIDENTE MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ**. **PRIMERA**. GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS Y COMANDANTES A CARGO DEL OPERATIVO, QUE EFECTUARON LA DETENCIÓN Y TORTURA DE LOS AGRAVIADOS Y DEMÁS PERSONAS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO “YO SOY 132”, Y EN SU CASO, SE LES IMPONGAN LAS SANCIONES QUE RESULTEN APLICABLES. **SEGUNDA**. COMO UNA FORMA PARA REPARAR EL DAÑO DE QUE FUERON OBJETO LOS AGRAVIADOS, DE MANERA INMEDIATA, REALICE UNA DISCULPA PÚBLICA A ÉSTOS, POR LOS HECHOS EN LOS QUE INCURRIERON LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y QUE FUERON ANALIZADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN; DE IGUAL FORMA, EN COORDINACIÓN CON LOS AGRAVIADOS, SE REALICE UNA CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETOS QUE EN SU CASO SE HUBIESEN PERDIDO, A FIN DE QUE SE LES REINTEGRE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE. **TERCERA**. EXHORTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS PARA QUE EN LO SUBSECUENTE, EVITEN INCURRIR EN ACTOS COMO LOS ESTUDIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO; RIGIENDO SU ACTUAR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD Y ASÍ EVITAR TRANSGREDIR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GOBERNADOS. **CUARTA**. GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA POR LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, SE IMPLEMENTEN LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES DE APLICACIÓN EN DICHO MUNICIPIO, A FIN DE ATENDER CONTINGENCIAS COMO LA DOCUMENTADA EN EL PRESENTE CASO. **QUINTA**. SE CAPACITE DE MANERA PERMANENTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CON RELACIÓN A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PARA QUE CONOZCAN LOS ALCANCES Y LÍMITES DE SUS FUNCIONES. HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA ESE EFECTO, ESTE ORGANISMO PONE A SU DISPOSICIÓN A PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA. SERIAN LAS 5 RECOMENDACIONES Y LAS 2 COLABORACIONES YA MENCIONADAS. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** SOLICITA MAYOR PRONTITUD Y CONTUNDENCIA PARA HACER ESTAS RESOLUCIONES EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES NO PRESCRIBAN, YA QUE ESTE PROBLEMA SE SUSCITÓ DESDE EL MES DE JULIO Y POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO ALGUNAS SANCIONES PUEDEN ESTAR PRESCRITAS. COMENTA QUE HAY SANCIONES DESEABLES Y SANCIONES LEGALES QUE PRESCRIBEN, POR ESO SE REQUIERE ADECUAR LAS ACTUACIONES A LAS CUESTIONES LABORALES Y ADMINISTRATIVAS, PUES NO PODEMOS ADORNARNOS ANTE LA CIUDADANÍA CON RECOMENDACIONES QUE NO VAN A PROSPERAR Y LA INSTITUCIÓN VA A QUEDA MAL, SOLICITA CUIDAR ESE ASPECTO. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** MANIFIESTA QUE COMO PISO MININO, LA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

RECOMENDACIÓN TIENE SUFICIENTES ELEMENTOS QUE LE PARECEN BUENOS, SIN EMBARGO EN LA IDEA DE SENTAR UN PRECEDENTE NO NADA MAS PARA EL MUNICIPIO SINO TAMBIEN PARA LOS CUERPOS POLICIAOS Y DE COMO SE HACE USO DE LA FUERZA PÚBLICA, CONSIDERA QUE HACE FALTA MAYOR CONTUNDENCIA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: REPARACIÓN DEL DAÑO, NO NADA MAS MORAL SINO TAMBIÉN PATRIMONIAL EN UN SENTIDO MAS AMPLIO; MARCAR CUÁLES SON LOS PUNTOS EN LOS QUE SE DEBE INVESTIGAR ADMINISTRATIVAMENTE A LOS ELEMENTOS, NO DEJARLO ABIERTO; MARCAR LOS TIEMPOS PARA CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PONER FECHAS DE VENCIMIENTO, NO SE PUEDE DEJAR ABIERTOS PORQUE JUSTICIA QUE NO SE DA A TIEMPO, NO ES JUSTICIA; MARCAR TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS QUE ACTUARON POR OMISIÓN INCLUSO EN MANDOS MEDIOS Y ALTOS, NO NADA MÁS POR ACCIÓN; ESPECIFICAR QUÉ QUEREMOS QUE CONTENGAN ESTE PROTOCOLO DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. NO CUALQUIER COSA ES UN PROTOCOLO. DEBE CUMPLIR CIERTOS ESTÁNDARES; EN LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN NO NADA MAS QUE SE CAPACITE, SINO COMO SE GARANTIZA QUE ESTO QUE SE SUCEDIÓ NO SE VOLVERÁ A REPETIR, ALGO COMO POLÍTICAS PUBLICAS, SISTEMAS DE GRABACIÓN, ETC.; COMO ES UNA CUESTIÓN QUE TRASCIENDE AL MUNICIPIO Y AFECTA A TODA LA SOCIEDAD PORQUE YA NO VE EN LA POLICÍA UN ELEMENTO EN QUIEN PUEDA CONFIAR, SE BUSCA QUE EL MUNICIPIO DETECTE O DETERMINE QUE TANTO SE HA DEJADO DE CONFIAR EN ESTA POLICÍA. PEDIR QUE SE GENEREN UNA SERIE DE INDICADORES PARA MEDIR Y EVALUAR EL GRADO DE CONFIABILIDAD QUE TIENE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO, QUE TANTO ESTÁN SIENDO PROCLIVES DE VIOLAR DERECHOS HUMANOS Y QUE SE PUEDAN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS HAGAN RECOBRAR LA CONFIANZA EN LA SOCIEDAD. ESTOS SON ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS QUE ÉL DETECTA QUE PODRÍAN INCORPORARSE O MEJORAR ESTA PROPUESTA Y DARLE MAYOR CONTUNDENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO DE LOS COMPAÑEROS DEL MOVIMIENTO YO SOY 132. LA **CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** HACE ECO DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE LOS DEMÁS CONSEJEROS. COMENTA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO OBSTA PARA QUE EN UN MOMENTO DADO SE PUEDA HACER JUSTICIA. LA DIFERENCIA DE LA ANTERIOR INSTITUCIÓN A ESTA NUEVA SE TIENE QUE MARCAR EN CÓMO DE VERDAD SE ESTÁN DEFENDIENDO LOS DERECHOS HUMANOS. NO CONFUNDIR QUE ESTAMOS DEFENDIENDO A QUIENES HICIERON ILÍCITOS, SINO QUE SE HAGAN LAS INVESTIGACIONES Y TENGAN SU DEBIDO PROCESO. DONDE HAY CLARA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DEBEMOS ACTUAR DE MANERA DIFERENTE PRONTA Y EXPEDITA CON TODO EL PESO JURÍDICO. SOLICITA QUE LAS DEMÁS RECOMENDACIONES QUE SIGAN TENGAN ESTAS CARACTERÍSTICAS DE RESPONDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE. MENCIONA QUE ESTA RECOMENDACIÓN YA DEBE SALIR DE INMEDIATO PUES LAS VICTIMAS TODAVÍA ESTÁN ESPERANDO JUSTICIA. LA **CONSEJERA SARA MÉNDEZ MORALES** COMENTA QUE COMO PRIMER PUNTO SE VEA CÓMO SE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

REFUERZA LA PARTE DE LA NO REPETICIÓN, SUGIERE COLOCAR ALGO SOBRE LA CAPACITACIÓN A CUERPOS POLICIAOS Y ESTABLECER MECANISMOS DE VIGILANCIA COMO PUEDEN SER LOS VISITADORES QUE CONSTANTEMENTE ESTÉN REVISANDO LOS LUGARES DE DETENCIÓN Y A LOS CUERPOS POLICIAOS, QUE ES UNA TAREA QUE LE TOCA A LA DEFENSORÍA. COMO SEGUNDO PUNTO Y FUERA DE LA ESTA RECOMENDACIÓN, SOLICITA QUE LA DEFENSORÍA ESTABLEZCA UN MECANISMO INTERNO PARA EVALUAR LAS MALAS ACTUACIONES DE LOS VISITADORES, QUE HACEN QUEDAR MAL A LA INSTITUCIÓN, PUES EN EL CASO QUE SE COMENTA HUBO REPORTES DE LA MALA ACTUACIÓN DEL VISITADOR. MENCIONA QUE NO ES EL ÚNICO CASO EN EL QUE SE TIENEN QUEJAS EN CONTRA DE LOS VISITADORES HAY VARIOS Y SOLICITA QUE ESTO SE VIGILE Y SE MODIFIQUE. **EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ** MANIFIESTA QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN TODOS ESTOS ELEMENTOS PARA INCORPORARLOS AL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN Y SE LA HARÁ LLEGAR A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE SE RENVÍE A LAS Y LOS CONSEJEROS PARA SU REVISIÓN. SE COMPROMETE A QUE EL MIÉRCOLES LA ENVIARÁ PARA QUE SE PUEDA PASAR A FIRMA DEL DEFENSOR Y SE EMITA A MAS TARDAR EL JUEVES. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 6. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS. EL SUPLENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE JUAN RODRÍGUEZ** DA LECTURA A LOS INFORMES DE LAS RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS, LAS CUALES SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO TRES. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** MANIFIESTA QUE QUIERE PONER EL PUNTO SOBRE LA MESA SOBRE QUE SE DEBE HACER DENTRO DE ESTA NUEVA INSTITUCIONALIDAD, EN EL CASO DE LAS RECOMENDACIONES Y ALERTAS TEMPRANAS, PUES SE EMITEN PERO NO TODAS LAS AUTORIDADES LAS CUMPLEN O SE LLEVAN A CABO LAS PROPUESTAS Y ACCIONES QUE PROPONE LA DEFENSORIA PARA QUE NO SE VIOLLEN LOS DERECHOS HUMANOS. SI BIEN ES CIERTO QUE ÉSTOS SON INSTRUMENTOS Y MECANISMO QUE TENEMOS, TODAVÍA FALTA PROFUNDIZAR EN QUÉ HACER CUANDO ÉSTAS NO SE CUMPLEN, ES DECIR QUE MECANISMOS INSTITUCIONALES SE DEBEN IMPLEMENTAR PARA QUE ESTO SE CUMPLA Y TOCA A LA INSTITUCIÓN IMPLEMENTARLOS, COMO PUEDE SER UNA CONDENA PÚBLICA O A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA EN LOS MEDIOS. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** COMENTA QUE ENTIENDE QUE ES UNA MEDIDA INNOVADORA Y LE HACE FALTA UN PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO QUE SE DEBE ELABORAR, PARA QUE SE PUEDAN APLICAR CON FORME A DERECHO, SUGIERE SE PUEDA ESTABLECER COMUNICACIÓN, CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES EN GENERAL Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA QUE CONOZCAN QUE ES LO QUE SE PRETENDE CON LAS ALERTAS TEMPRANAS QUE SON INNOVADORAS Y QUE EN UN MOMENTO DADO PUEDAN GENERAR RESISTENCIA POR NO SER ALGO A LO QUE ELLOS ESTÁN ACOSTUMBRADOS. EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA SESIÓN **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** QUIEN PIDE UNA DISCULPA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

POR EL RETRASO Y COMENTA QUE TUVO QUE ATENDER UN ASUNTO PROPIO DE LA DEFENSORIA EL CUAL COMENTARÁ POSTERIORMENTE A LA SESIÓN CON LAS Y LOS CONSEJEROS. SOBRE LOS COMENTARIOS QUE HACEN LOS CONSEJEROS, MANIFIESTA QUE HA ESTADO INVESTIGANDO SOBRE LOS PROTOCOLOS QUE EXISTEN EN INSTRUMENTOS PARECIDOS A LAS ALERTAS TEMPRANAS EN DONDE YA HAY CIERTA INFORMACIÓN Y EXPERIENCIA, EN PAÍSES COMO BOLIVIA Y BRASIL INCLUSO EN EUROPA. MANIFIESTA QUE EN LATINOAMÉRICA HAY UN PROCEDIMIENTO QUE NO SE LLAMAN ALERTAS TEMPRANAS PERO SON COMO RECOMENDACIONES PREVIAS Y LO QUE HACEN ES QUE ASUMIENDO QUE TIENEN LA TITULARIDAD DEL PUEBLO DE ACUERDO A SUS LEGISLACIONES QUE NO SE LLAMAN DEFENSORÍAS SINO QUE SON CONSTITUIDOS COMO DEFENSORES, LO QUE HACEN ES U PROCEDIMIENTO ANTE LAS PROCURADURÍAS DE JUSTICIA, COMO UNA ESPECIE DE DENUNCIA INSTITUCIONAL Y JURÍDICA, SOBRE LAS POSIBLES OMISIONES O NEGLIGENCIAS, LO QUE HACEN SON OTORGAR EL PARÁMETRO JURÍDICO QUE DEBEN INVESTIGAR LAS PROCURADURÍAS, EN EL CASO DE NO ATENDER OPORTUNAMENTE UN CASO DE ESTA NATURALEZA . COMENTA QUE LAS ALERTAS TEMPRANAS SON UN TEMA INCOMODO PARA LAS AUTORIDADES, POR SER POCO CONOCIDAS, PREGUNTA SI EL CONSEJO CONSIDERA QUE PUEDE SER FACTIBLE A NIVEL DE PROCURADURÍA JURÍDICAMENTE VIABLE UNA PROPUESTA ASÍ O A NIVEL DE INCIDENCIA PARA MODIFICAR UNA LEY, PUES CONSIDERA QUE VA A SER MUY DIFÍCIL, YA QUE LAS ALERTAS TEMPRANAS VA A SEGUIR SIENDO EN EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, UN TEMA NO VINCULATORIO Y HASTA QUE NO SUCEDAN LOS ACTOS QUE ES LO QUE NO QUEREMOS, CORREMOS UN GRAVE RIESGO DE QUE SE CONSIDERE UN TEMA DISCRECIONAL O DE CRITERIO. PREGUNTA QUE TANTO NOS DA LA LEY PARA EJERCER UNA DENUNCIA PENAL O ADMINISTRATIVA. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** DICE QUE JURÍDICAMENTE TENEMOS TODA LA CAPACIDAD PARA PODERLO HACER. PERO TAMBIEN SE DEBEN IMPULSAR MECANISMOS QUE SE DAN EN OTRAS LATITUDES QUE TIENEN QUE VER CON LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD, CON LAS ALERTAS TEMPRANAS LES ESTAMOS DICIENDO A LA AUTORIDAD QUE HAGA ALGO, PERO SI NO LO HACE, HAY UNA RESPONSABILIDAD POR OMISIÓN Y HAY VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS POR OMISIÓN, EL PROBLEMA ES QUE CONSTITUCIONALMENTE Y LEGALMENTE EN OAXACA, NO SE RECONOCEN VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS POR OMISIÓN Y CONSIDERA QUE COMO CONSEJO Y COMO DEFENSORIA SE DEBERÍA ESTAR IMPULSANDO A NIVEL LEGISLATIVO. PONE EL CASO DE VERACRUZ EN DONDE EXISTE UN AMPARO LOCAL QUE AQUÍ CONOCEMOS COMO JUICIO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, EN EL CUAL EL PROCEDIMIENTO POR EL QUE FUNCIONA ESTE JUICIO CONTEMPLA LA PARTE DE LA OMISIÓN. CONSIDERA QUE HAY DOS CAMINOS, POR UN LADO HACER USO DE LO QUE YA TENEMOS QUE ES PODER PRESENTAR LA DENUNCIA PENAL O LEGALMENTE QUE NOS PERMITE LA LEY, PERO TAMBIEN IMPULSAR ESTAS OTRAS ACCIONES QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA LEY, PERO QUE ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA LA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

DEFENSORÍA, PARA QUE EL SERVIDOR PUBLICO NO TENGA ESTA SALIDA Y NOSOTROS TENGAMOS HERRAMIENTAS COMO ORGANO NO JURISDICCIONAL, PARA PODERLO DENUNCIAR. PIENSA QUE ESTA PROPUESTA PODRÍA FORTALECER MUCHO MAS EL CASO DE LAS ALERTAS TEMPRANAS. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** MANIFIESTA QUE EN ESTE MISMO SENTIDO DESPUÉS DEL INFORME QUE ACABA DE DAR EL VISITADOR GENERAL, SE PUEDE OBSERVAR QUE HAY RECOMENDACIONES QUE SE ACEPTAN PERO NO SE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD SINO SOLO PARCIALMENTE, PUES DE 5 RECOMENDACIONES QUE SE LES HACEN SOLO CUMPLEN 1 O 2. CONSIDERA QUE LA DEFENSORIA TENDRÍA QUE DAR UN SEGUIMIENTO MUCHO MAS PUNTUAL, TAL VEZ CON INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y HACERLO EVIDENTE, ESE TIPO DE COSAS VAN JUNTO CON LAS ALERTAS TEMPRANAS, CÓMO PODEMOS OBLIGAR A LAS INSTITUCIONES A CUMPLIR A CABALIDAD LAS RECOMENDACIONES. MAS ALLÁ DE LOS MECANISMOS JURÍDICOS TAMBIEN HABRÍA QUE CREAR UN TIPO DE ESTRATEGIA MEDIÁTICA, PUES MIENTRAS NO TENGAMOS LA SALA CONSTITUCIONAL ESTO SIGUE SIENDO UN VACÍO Y AUNQUE SE TUVIERA LA SALA, CONSIDERA IMPORTANTE LA CUESTIÓN DE HACER PUBLICO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ALERTAS TEMPRANAS Y DE LAS RECOMENDACIONES, BUSCAR OTRAS MANERAS DE LLAMAR LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y OBLIGARLAS A CUMPLIR, HAY PERSONAS CONCRETAS, QUE DEBEN SER SANCIONADAS Y QUE NOS SABEMOS SI SE SANCIONARON O NO. NO SE TERMINA LA LABOR DE LA DEFENSORIA CON EMITIR LA RECOMENDACIÓN O LA ALERTA TEMPRANA Y YA, SINO QUE HAY QUE DARLE UN SEGUIMIENTO MAS PUNTUAL Y PIDE SER MAS ERICTOS EN ESTA PARTE. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO ESTRADA** COMENTA QUE EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS EN OAXACA Y EN TODO EL PAÍS, TAL PARECE QUE TUVIÉRAMOS TEMOR DE BUSCAR NUEVAS FUENTES DE EVIDENCIAR A AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE NO QUIEREN CUMPLIR. MANIFIESTA QUE SI HAY HERRAMIENTAS, FALTA METERNOS A ESTUDIARLAS Y APLICARLAS. EL CONSEJERO BERNARDO DECÍA QUE SÍ ESTÁ HABIENDO OMISIONES AL NO APLICAR UNA RECOMENDACIÓN O ACATAR UNA ALERTA TEMPRANA, HAY QUE DENUNCIARLOS PORQUE SÍ HAY RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. HAY QUE HACERLO VALER A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA O DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL EXISTE UNA CONTRALORÍA Y TAMBIEN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. CONSIDERA QUE NOS ESTAMOS VIENDO MUY LENTOS. SUGIERE QUE PARALELO A LAS ALERTAS PRESENTAMOS UNA COPIA A ESTAS CONTRALORÍAS, PUES FUNCIONARIO QUE NO ESTA SIGUIENDO UNA INVESTIGACIÓN, TAMBIEN ESTA OMITIENDO SU PROPIA INVESTIGACIÓN. NO VAMOS A ESPERAR A QUE EXISTA UNA LEY O UNA SALA CONSTITUCIONAL PARA DAR CAMINO A NUESTRO TRABAJO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE COINCIDE CON LOS CONSEJEROS EN QUE LOS CAMINOS DEBEN SER PARALELOS. EL TEMA DE ENCONTRAR UNA ESTRATEGIA MEDIÁTICA MAS ÁGIL TAMBIEN VA A ESTAR LIGADA A UN ASUNTO DEL PRESUPUESTO QUE SE LE OTORGUE AL ÁREA DE DIFUSIÓN, NO NADA MAS PARA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PREVENIR LA VIOLACIÓN A DERECHOS, SINO PARA VISIBILIZAR ACCIONES Y TAMBIEN DESARROLLAR Y APROVECHAR LAS HERRAMIENTAS QUE NOS DA LA RED Y TENER UNA ESTRATEGIA EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE NOS PERMITA MAYOR CERCANÍA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO SUBYACE DE TODAS FORMAS ESE TEMA DISCRECIONAL EN LA INSTITUCIONALIDAD, DE LA FALTA DE CARÁCTER COERCITIVO POR PARTE DE LA DEFENSORIA, PERO LA LEY SI CONTEMPLA EL TEMA DE OMISIÓN Y ES OBLIGATORIA EN EL ESTADO, ENTONCES LAS Y LOS FUNCIONARIOS A LOS QUE NOS ESTAMOS DIRIGIENDO TENDRÍAN QUE ACATAR JURÍDICAMENTE ESTE TIPO DE CONDICIONANTE, ESTO SE ROBUSTECE CON LA REFORMA AL ARTICULO 1º. CONSTITUCIONAL Y SI SE AMARRA LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LA LEY EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SI SE PUEDE EMPEZAR A IR CERRANDO ESPACIOS QUE QUEDAN ABIERTOS. SI TENEMOS LA TITULARIDAD JURÍDICA DE DEFENDER AL PUEBLO, TENEMOS QUE DEFENDERLO CON TODAS LAS HERRAMIENTAS, INCLUYENDO LAS QUE NO ESTÁN FORMALMENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADJETIVO DE LA DEFENSORIA QUE SON LOS ESPACIOS DE CONTRALORÍA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y OTROS ÓRGANOS INTERNOS CONSULTIVOS, ANALIZAR CUALES SON PARA PODER INTERVENIR, PERO SE DEBERÍA LLEGAR A UN PUNTO DE ACUERDO QUE EN DONDE SE VEA QUE EXISTE UNA GRAVEDAD EMINENTE DONDE ESTÉ EN RIESGO LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA VIDA DE LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RECOMENDACIÓN Y DE LA ALERTA TEMPRANA, AL OBSERVAR OMISIÓN TRATAR DE EXCITAR ESTAS ÁREAS QUE YA EXISTEN QUE TENDRÍAMOS QUE ESTAR EJERCIENDO. ESTO NOS VA A IR FORTALECIENDO. LO QUE SERIA IMPORTANTE ES HACER ESTUDIOS DE CASO A NIVEL INTERNO, PARA VER HASTA DONDE PODEMOS LLEGAR CON NUESTRAS LIMITACIONES Y FACULTADES. SI EL OBJETIVO DE LA DEFENSORÍA ES PREVENIR QUE SE CONCLUEN DERECHOS HUMANOS Y A L MISMO TIEMPO VISUALIZAR SANCIONES Y CON EL JUICIO DE PROTECCIÓN, CUANDO ESTÉ LA SALA CONSTITUCIONAL, PARA LOGRAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, NO NOS PODEMOS QUEDAR ACOTADOS ANTE LA FALTA DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE EXISTEN INSTITUCIONALMENTE, RECONOCE QUE HAY UN GRAN AVANCE, PERO TENEMOS QUE VER CÓMO VAMOS A HACER PARA EJERCER PLENAMENTE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. SOLICITA QUE LA SECRETARIA TÉCNICA INCLUYA ESTE TEMA PARA ANALIZAR TÉCNICA Y OBJETIVAMENTE ESTA SUGERENCIA EN NUESTRA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO Y LUEGO HACERLO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EN NUESTRA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** DICE QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA TENEMOS MUCHO QUE APORTAR A LA CIUDADANÍA Y QUIENES NOS ESTAMOS LIMITANDO SOMOS NOSOTROS MISMOS. TENEMOS HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE NO HEMOS EXPLORADO Y QUE NO HEMOS APLICADO. NUESTROS LIMITES SOMOS NOSOTROS MISMOS. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** DICE QUE SIN QUE PERDAMOS EL CONCEPTO O LA RAZÓN DE QUE SOMOS UN ORGANO NO JURISDICCIONAL PORQUE A VECES QUEREMOS IRNOS HACIA EL OTRO LADO, QUE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

SEAN TODAS LAS CUESTIONES OBLIGATORIAS O VOLVERNOS DEFENSORES DE OFICIO. NO SOMOS LA DEFENSORIA DE ASUNTOS PENALES O CIVILES, NUESTRA LÓGICA ES DISTINTA, SI TENEMOS MUCHAS HERRAMIENTAS, PERO NO HAY QUE PERDER LA NATURALEZA MISMA DE QUE SOMOS UN ORGANO NO JURISDICCIONAL, PODEMOS UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS QUE TENEMOS E INCLUSO CREAR, PERO TAMPOCO CONVERTIRNOS EN UN ENTE DE DEFENSOR DE OFICIO BAJO EL YUGO O CONCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LA PROCURADURÍA O DEL TRIBUNAL. EN TODO CASO TENDRÍAMOS QUE UTILIZAR LA “DEFENSA ESTRATÉGICA”, ES DECIR QUÉ CASOS VAMOS A TOMAR PARA GENERAR UNA INCIDENCIA MUCHO MAYOR Y ESTRUCTURAL, EN FUNCIÓN DE LAS HERRAMIENTA Y LIMITES QUE COMO INSTITUCIÓN TENEMOS. COINCIDE CON EL CONSEJERO HÉCTOR, EN QUE NOSOTROS MISMOS SOMOS LOS QUE NOS PONEMOS EL LIMITE PERO SIN PERDER ESTA LÓGICA DE QUE SOMOS UN ORGANO NO JURISDICCIONAL Y QUE TENEMOS QUE ACTUAR BAJO ESA LÓGICA. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO ESTRADA** ACLARA DICHIENDO QUE SABE CLARAMENTE QUE NO SOMOS UN ORGANO JURISDICCIONAL, SIN EMBARGO AL DARLE SEGUIMIENTO POR EJEMPLO A UNA ALERTA TEMPRANA, NECESARIAMENTE TENEMOS QUE LLAMAR LA ATENCIÓN Y VISIBILIZAR LOS ASUNTOS PENDIENTES, SI UNA AUTORIDAD NO ESTA CUMPLIENDO CON UNA ALERTA TEMPRANA, NO OBSTANTE DE QUE NO SE TENGAN FACULTADES JURISDICCIONALES, SI SE PUEDE SEGUIR A TRAVÉS DE LAS LEYES CON LAS QUE ELLOS SE RIGEN, EN EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTA, ES DECIR, SEGUIR ESTE CAMINO QUE LA PROPIA LEY QUE ELLOS DEBEN ACATAR ESTABLECE, ESAS MISMAS LEYES SE PUEDEN APLICAR. EN SUMA TENEMOS QUE BUSCAR RECOVECOS, SI NO NADIE LE VA A HACER CASO A LA DEFENSORIA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT,** DICE QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LA REFLEXIÓN QUE HACE EL CONSEJERO BERNARDO EN EL SENTIDO DE QUE SE DEBE CUIDAR LA FRONTERA DE LA NATURALEZA DE LA DEFENSORIA. EN ALGUNOS LUGARES SE LLAMAN PROCURADURÍAS DE DERECHOS HUMANOS, EN DONDE SE PRETENDE DARLES EL CARÁCTER DE UNA INSTANCIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS QUE NO ES EL CASO DE OAXACA. SIN EMBARGO EN LAS FACULTADES QUE NOS DA LA LEY SI HAY ATRIBUCIONES DE INVESTIGACIÓN EN CIERTA FORMA. HAY OMISIONES DE FUNCIONARIOS EN DONDE LA SIMPLE OMISIÓN YA ES UN DELITO INDEPENDIENTE DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA, PERO QUE AL MISMO TIEMPO COINCIDE EN SER UNA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS COMO ES EL CASO DE NO PONERLE ATENCIÓN A UNA ALERTA O CON LA NO ACEPTACIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN. PREGUNTA QUÉ TANTO SERIAMOS OMISOS NOSOTROS COMO DEFENSORIA AL NO HACER VALER TODOS LOS INSTRUMENTOS QUE JURÍDICAMENTE ESTÁN A NUESTRA DISPOSICIÓN, PORQUE SI YA HICIMOS VALER UNA RECOMENDACIÓN O UNA ALERTA TEMPRANA Y NO PASÓ NADA, ESTARÍAMOS CAYENDO EN UN TEMA DE OMISIÓN FUNCIONAL ADMINISTRATIVA O INSTITUCIONAL Y AL MISMO TIEMPO SIENDO OMISOS. TAL VEZ EN LOS PROTOCOLOS QUE MENCIONABA LA CONSEJERA SARA, SE DEBERÍA INCLUIR LA NECESIDAD DE PONER POR

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

EJEMPLO UNA DENUNCIA ANTE LA CONTRALORÍA O ANTE LA PROCURADURÍA SI SE ESTÁ GENERANDO UN DELITO, PARA NO GENERAR ESTE TIPO DE OMISIONES, HASTA DONDE DEBEMOS HACERLO PARA NO SER OMISOS. SI DENTRO DE LOS PROTOCOLOS SE CONTEMPLARA DARLES PARTE A LA CONTRALORÍA O A LA PROCURADURÍA, QUÉ TANTO FORTALECE NUESTRA ACCIÓN E INCLUSIVE QUE SE PUDIERA PONER DENTRO DE LA ALERTA TEMPRANA ALGÚN PÁRRAFO QUE DIGA POR EJEMPLO, QUE DE NO PONER ATENCIÓN A UNA ALERTA TEMPRANA O ACATAR LA RECOMENDACIÓN, TENEMOS LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE DARLE PARTE A LA CONTRALORÍA, Y TAL VEZ ESE TEXTO GENERE UN POCO DE MAYOR NECESIDAD DE PONERLE ATENCIÓN A LAS ALERTAS TEMPRANAS O RECOMENDACIONES. LO DEJA SOBRE LA MESA Y SUGIERE ANALIZARLO MAS PROFUNDAMENTE EN UNA MESA DE TRABAJO. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** COMENTA QUE CIERTAMENTE SE TIENE UN RETO DE COMO APEGARSE A DERECHO PERO AL MISMO TIEMPO NO LIMITARSE, PUES LO QUE SE HA PODIDO OBSERVAR EN EL CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES CON SUS EXCEPCIONES, ES ESTE ASUNTO DE LO QUE DICE LA LEY Y LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, QUE ES ALGO QUE CASI SIEMPRE SE CREE O SE ENTIENDE COMO QUE “NO SE TIENE QUE HACER”, EN ESE SENTIDO EN LA HISTORIA DE LO QUE FUE LA ANTERIOR INSTITUCIÓN Y QUE NO QUEREMOS QUE SE REPITA, ES DONDE HACE ECO CON LO QUE DICE EL CONSEJERO HÉCTOR DE QUE PODAMOS NO SER OMISOS Y PODAMOS ACTUAR EN EL MOMENTO QUE CORRESPONDA Y CONSIDERA QUE SÍ LE TOCA A ESTA INSTITUCIÓN INNOVAR EN COSAS QUE NO ESTÁBAMOS ACOSTUMBRADOS. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** COINCIDE CON TODOS Y AGREGA QUE CONSIDERA NECESARIO QUE SE EMPIECE A SANCIONAR PORQUE EN ESA MEDIDA SE EMPEZARÁ A RESPETAR LA LEY Y EMPEZARÁN A RESPETAR A LA DEFENSORÍA, YA QUE MIENTRAS NO HAYA CONTUNDENCIA Y SANCIÓN A LOS VIOLADORES DE DERECHOS HUMANOS O A LOS QUE OMITAN LAS RECOMENDACIONES O ALERTAS SEGUIRÁN NINGUNEANDO A LA DEFENSORIA. SI NO SE CUMPLE CON LAS ALERTAS Y RECOMENDACIONES QUE YA EMPIECE A HABER SANCIONES. SUGIERE QUE PARA QUE TAMPOCO LES AGARRE DE SORPRESA A LAS AUTORIDADES, SE CUENTA CON UN ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE DEBERÍA ESTAR INFORMANDO ESTAS SITUACIONES Y QUE EL QUE QUIERA TOMARLAS EN CUENTA LAS TOME Y EL QUE NO PUES QUE ASUMA LAS CONSECUENCIAS, YA SERÁ SU RESPONSABILIDAD. SE DEBE DIFUNDIR Y POSICIONAR DE LO QUE PUEDA HACER O REPRESENTAR A QUIEN OMITA O NO CUMPLA CON ELLO. **LA CONSEJERA MARTHA JULIA AVENDAÑO**, COMENTA QUE ESTO SE VA A REFLEJAR MUCHO EN EL CASO DEL MOVIMIENTO YO SOY 132, PUES ALLÍ SE VA A VER MUCHO DE LO QUE AQUÍ SE HA DICHO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE YA TODOS ESTÁN DE ACUERDO Y QUE SOLO FALTARÍA AFINAR LO DE LOS PROTOCOLOS. PONE SOBRE LA MESA DE DISCUSIÓN, SI VALE LA PENA UN DISEÑAR UN PROTOCOLO PARA EL CASO DE LAS AUTORIDADES QUE SÍ HAGAN CASO DE LAS RECOMENDACIONES Y QUE ESTÁN HACIENDO ACCIONES PARA MODIFICAR Y HACER COSAS, COMO ES EL CASO DEL IEEPO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

QUE ACEPTÓ INMEDIATAMENTE LA RECOMENDACIÓN. PREGUNTA AL VISITADOR GENERAL QUE ESTÁN HACIENDO LAS DEMÁS INSTITUCIONES QUE VAN EN VÍAS DE COLABORACIÓN, CÓMO ESTÁN RESPONDIENDO Y SOLICITA VIGILAR QUE SE HAGA LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y QUE NO HAYA REPETICIÓN. **EL VISITADOR GENERAL JUAN RODRÍGUEZ** MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE EL IEEPO ACEPTÓ LA RECOMENDACIÓN Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES TAMBIEN LA HAN ACEPTADO EN SU TOTALIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** PIENSA QUE TAMBIÉN SE DEBE HACER PÚBLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y QUITAR EL PREJUICIO QUE EXISTE HACIA ÉSTAS, PUES POR EJEMPLO EN EL CASO DE LA RECOMENDACIÓN DE XOXOCOTLÁN LA CUAL ESTÁ EN VÍAS DE ACEPTARSE, GENERA UN PURITO UN ESCOZOR EL ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES. TAL VEZ PODRIMOS ANIMAR A MAS AUTORIDADES PARA QUE VEAN QUE EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS SI TIENE QUE VER CON EL TIEMPO QUE ELLOS ESTÁN AL FRENTE DE LAS INSTITUCIONES, TAMBIEN ES UN TEMA ESTRUCTURAL DE INSTITUCIONES. TAL VEZ DE ESA MANERA SE PUEDA APOYAR A LAS RECOMENDACIONES PARA QUE SE LES VEA DE MANERA DISTINTA, COMO DE LO MAS SANO TANTO INSTITUCIONAL COMO COMUNITARIAMENTE Y GENERAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE NUESTROS PROCEDIMIENTOS. PIDE A LA SECRETARIA TÉCNICA QUE SE INCLUYA EN LOS TEMAS A DISCUTIR EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE TRABAJO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** SUGIERE EN PRIMER LUGAR QUE PARA TRATAR DE MEJORAR LA PUBLICIDAD DE LAS RECOMENDACIONES DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO. LA LEY PREVÉ UN ORGANO DE DIFUSIÓN INTERNO COMO ES LA GACETA, HAY UNA CABINA DE RADIO, HAY MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES COMO CORTV Y EL 96.9 SERIA MUY IMPORTANTE UTILIZAR ESPACIOS PÚBLICOS QUE NO NOS CUESTAN. LA SEGUNDA CUESTIÓN, ES QUE TODO ESTO SE DEBE REFLEJAR EN EL INFORME QUE ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR LA DEFENSORIA EN FORMA ANUAL Y QUE ESTO ES LO QUE NUNCA SE HA VISTO EN UN INFORME, ES IMPORTANTE QUE SE VAYAN REFLEJANDO TODAS ESTAS COSAS DESDE LOS BOLETINES DE PRENSA, DESDE LOS ÓRGANOS DE DIFUSIÓN INTERNA, DESDE LOS DIFERENTES ESPACIOS DE COMUNICACIÓN QUE LA DEFENSORIA VAYA GANANDO. HAY MUCHA INFORMACIÓN Y CONSIDERA QUE LO QUE FALTA ES PONERSE A TRABAJAR EN ESE SENTIDO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** SOLICITA SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO EL ENCARGADO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRESENTE UN PROGRAMA DE TRABAJO PARA VER CUAL ES LA RUTA CRITICA Y DE QUE MANERA SE VA A ABORDAR EL TEMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA QUE GIRE UN OFICIO AL ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN DONDE SE LE SOLICITE PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON COPIA A LA DEFENSORIA. EN CUANTO AL INFORME ANUAL MENCIONA QUE EN ÉL SE VERÁN REFLEJADOS LOS PRO Y CONTRAS CON UN SALUDO IMPORTANTE A LAS AUTORIDADES QUE HAYAN ACEPTADO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

LAS RECOMENDACIONES Y QUE HAYAN HECHO CAMBIOS IMPORTANTES PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE OAXACA. MENCIONA QUE SI SE CONSIDERA AGOTADO EL TEMA SE PUEDA CONTINUAR CON EL ULTIMO PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES**. ABRE EL PUNTO Y OTORGA LA PALABRA **AL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** QUIEN TOCA EL TEMA DE PERIODISTAS, YA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA VISTO UN POSICIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA SOBRE LAS AGRESIONES Y EL RUMBO QUE HA IDO TOMANDO LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERIODISTAS COMO SON LOS CASOS DE: SAID HERNÁNDEZ, DONDE SE QUIERE RECLASIFICAR EL DELITO DE TENTATIVA DE HOMICIDIO A LESIONES PARA QUE PUEDAN OBTENER SU LIBERTAD LAS PERSONAS DETENIDAS, EL CASO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOXOCOTLÁN EN DONDE SE AGREDIERON A PERIODISTAS Y QUE NO SE HA DADO RESPUESTA, LA AGRESIÓN DE ELOXOCHITLAN AL DIRECTOR DE LA REVISTA REGIONAL RUTA 135 Y REPORTERO DE NOTICIAS DE LA ZONA MAZATECA, SR. FERNANDO PALACIOS CHAZARES. INDEPENDIENTE DE QUE PRESENTARON SU QUEJA Y HAY DENUNCIA PENAL, LE GUSTARÍA QUE EL CONSEJO DEFINA SU POSICIÓN SOBRE ESTE TIPO DE CASOS QUE SE SIGUEN ACUMULANDO, PUES NO SE VE NINGUNA RESPUESTA NI DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NI DE LA PROCURADURÍA, SOLO REACCIONAN DE ACUERDO A LAS ACCIONES COMO FUE LA MANIFESTACIÓN QUE SE REALIZÓ FRENTE AL PODER JUDICIAL FEDERAL, A LA CUAL LOS ACOMPAÑÓ LA CONSEJERA SARA. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** COMENTA QUE EN ESE SENTIDO ESTA DEFENSORIA POR LEY DEBE ATENDER ESTOS ASUNTOS Y TIENE UNA VISITADURÍA TEMÁTICA QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL ASUNTO PRESUPUESTAL HAY TEMAS COMO ÉSTOS QUE SE DEBEN MONITOREAR POR SU SENSIBILIDAD, ESPECIALMENTE DESPUÉS DE QUE YA SE APROBÓ UNA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y DE PERIODISTAS QUE PREVÉ UN MECANISMO Y QUE ESTE ESTADO SE COMPROMETIÓ A TRAVÉS DE UN CONVENIO QUE SE FIRMÓ PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTO, SIN EMBARGO HAY MUCHAS CARENCIAS EN LA MATERIA Y DEBE SER UN TEMA PRIORITARIO PARA LA DEFENSORÍA. **LA CONSEJERA MARIA EUGENIA MATA** COMENTA QUE OBSERVA Y CONOCE QUE ESTE FIN DE SEMANA SE VA A LLEVAR A CABO UN TALLER DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DE SEGURIDAD JURÍDICA, COSA QUE SALUDA, PERO LE PARECE IMPORTANTE QUE A LA PAR DE ESTO, LA DEFENSORIA PUEDA ACOMPAÑAR ESTOS PROCESOS DE DENUNCIAS, PORQUE NO ES CREÍBLE QUE ESTEMOS FOMENTANDO ESTA CULTURA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PERIODISTAS Y NO SE ACTÚA EN LO QUE LE CORRESPONDE COMO DEFENSORÍA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DEFENSORÍA, EL TEMA CONCRETO DE FERNANDO PALACIOS CHAZARES DE ELOXOCHITLÁN, ENTRA TODAVÍA EN EL ÁMBITO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y TENEMOS QUE ESTAR VIGILANTES DE QUE SEAN ÁGILES Y EXPEDITAS LAS INVESTIGACIONES, PERO HASTA EN TANTO NO SE RESUELVA NADA NO PODEMOS ACTUAR, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁ SEÑALADO DENTRO DE ESTOS HECHOS Y COMO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

AUTORIDAD SI PODEMOS TENER COMPETENCIA. EN EL CASO DE SAID ESTE TEMA ES MUY CLARO, INFORMA QUE LE TOCÓ ATENDER A TODAS LAS PERSONAS Y ACOMPAÑÓ AL HOSPITAL PARA QUE SE ATENDIERA CON PRONTITUD A LOS HERIDOS, HABLANDO CON EL SECRETARIO DE SALUD Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL Y VISITO A LOS HERIDOS, TAMBIEN SE EMITIERON MEDIDAS CAUTELARES. SE HABLO CON JAIME BETANZOS Y OTRAS PERSONAS. ELLOS PIDIERON TIEMPO DE RECESO HASTA QUE DEFINIERAN SU ESTRATEGIAS Y ESTAMOS PENDIENTES HASTA QUE ELLOS NOS MARQUEN LAS PAUTAS PARA ABORDAR ESTA PARTE DE CAUTELACIONES. ESTE TEMA DE SAID ESTA EN EL ÁMBITO DE LOS JUZGADOS FEDERALES. PREGUNTA SI COMO ALERTA TEMPRANA SE PUEDE EN VÍAS DE COLABORACIÓN, HACER UN TIPO DE POSICIONAMIENTO EN ESE SENTIDO O ALCANZA PARA INICIAR ALGÚN PROCEDIMIENTO AUNQUE SEA UN TEMA JURISDICCIONAL Y DE CARÁCTER FEDERAL DENTRO DE LA CORRELACIÓN QUE TENEMOS CON LA CNDH Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA. TODO LO QUE PUDIÉRAMOS HACER SERIA DE CARÁCTER EXTRAOFICIAL. PERO INSTITUCIONALMENTE HASTA DONDE NOS ALCANZA, TODA VEZ QUE ES UN TEMA DE JUZGADOS FEDERALES. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS** ACLARA QUE NO ESTÁ SOLICITANDO QUE SE EMITA UNA RECOMENDACIÓN O UNA ALERTA TEMPRANA, SINO QUE LA DEFENSORIA FIJE UN POSICIONAMIENTO ANTE UNA REPETICIÓN DE CASOS QUE SE ESTÁN DANDO EN EL ESTADO, PORQUE PARECIERA QUE HASTA QUE SE RESUELVA SI SON CULPABLES O NO, O SI HUBO DELITO O NO, HASTA ENTONCES INTERVIENE LA DEFENSORIA. LO QUE SOLICITA ES QUE LA DEFENSORÍA FIJE UN POSICIONAMIENTO EN ESE SENTIDO DE QUE SE PIDE QUE YA NO HAYA MAS AGRESIONES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**, ACLARA QUE NO DESCARTO LA POSIBILIDAD DEL POSICIONAMIENTO QUE ESO LO DA POR HECHO, QUE SE HAGA ESTE Y TODOS LOS POSICIONAMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS, LO QUE EL PRETENDÍA ERA ROBUSTECER EL POSICIONAMIENTO, QUE MAS SE PUEDE HACER DESDE UNA ÓPTICA INSTITUCIONAL Y QUE OTROS INSTRUMENTOS SE PUEDEN UTILIZAR. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ** COMENTA QUE EL POSICIONAMIENTO DEBE IR NO SOLO EN LOS CASOS QUE MENCIONA PEDRO SINO QUE SE HAGA UN POSICIONAMIENTO MAS GENERAL SOBRE TODA ESTA SERIE DE CASOS QUE SE HAN DADO EN EL GREMIO PERIODÍSTICO. SE PUEDE DECIR “CREEMOS QUE HAY UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS ESTRUCTURALES QUE VIENEN AFECTADO AL GREMIO Y COMO TAL AL ESTADO LE DECIMOS QUE DEBE PONER MUCHO MAYOR ATENCIÓN PARA QUE NO SE SIGAN VIOLANDO ESTOS DERECHOS HUMANOS”, CON ESO ESTAMOS EJERCIENDO LA AUTORIDAD MORAL DE LA DEFENSORIA. ES ALGO QUE YA DECÍA ANTERIORMENTE, HACER USO DE LAS HERRAMIENTAS QUE TENEMOS, NO SE NECESITA CONVERTIRNOS EN JUECES JURISDICCIONALES PARA PODER SANCIONAR DE ENTRADA, HAY QUE HACER USO DE LA PARTE MEDIÁTICA Y EJERCER PRESIÓN HACIA LA AUTORIDAD. POR EL LADO DE LO QUE MENCIONA EL DEFENSOR CONSIDERA QUE SE PUEDE SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL, UNA REUNIÓN CON EL CONSEJO O EL VISITADOR QUE TIENE A CARGO ESTOS TEMAS, PORQUE CREEMOS QUE NO

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

SE ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS HERRAMIENTAS QUE LAS AUTORIDADES NACIONALES TIENEN PARA SANCIONAR. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE SI LES PARECE EN PRIMER LUGAR, SE PUEDE HACER UNA PROPUESTA DEL POSICIONAMIENTO Y QUE SE ENRIQUEZCA POR TODOS Y SE PUEDA SACAR MAÑANA O A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN SEGUNDO LUGAR SE SOLICITE UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA PODER TRATAR ESTOS TEMAS, TODA VEZ QUE MUCHAS DE ESTAS AGRESIONES TIENEN QUE VER CON LOS JUZGADOS FEDERALES. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ** CONSIDERA QUE SE DEBE TENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON ESTE TEMA, YA QUE TIENE QUE VER TAMBIEN CON LAS MEDIDAS CAUTELARES, EL TEMA DE PERIODISTAS, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y EL CONVENIO QUE EL GOBIERNO HA FIRMADO. RESPECTO A LOS PRONUNCIAMIENTOS, COMENTA QUE NI SIQUIERA SE LES DEBE PREGUNTAR, ESO ES ALGO QUE LA DEFENSORÍA TIENE QUE HACER DE OFICIO. **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO**, COMENTA EL ASUNTO DE LA PETICIÓN A LA CNDH RESPECTO A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD POR LA REFORMA A LA LEY LABORAL Y SOLICITA UN TIEMPO DE 15 DÍAS A PARTIR DE ESTA FECHA A FIN DE PRESENTAR LA PROPUESTA Y TRABAJAR PARA SU REVISIÓN EN FORMA CONJUNTA PARA QUE SE FIRME Y SE PRESENTE. CONSIDERA QUE PUEDE IR UNA COMISIÓN A ENTREGARLA SI NO PUEDEN IR TODOS, ANTES DEL 24 DE DICIEMBRE. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** DICE QUE SE SOLICITE OFICIALMENTE UNA CITA PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE REDACTE EL DOCUMENTO PARA SOLICITAR LA CITA EN LA SEMANA DEL 18 AL 22 DE DICIEMBRE. MANIFIESTA QUE SI YA NO TIENEN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11.33 HORAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL 2012 SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DEL DÍA DE HOY.

C. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO
CONSEJERO PRESIDENTE Y DEFENSOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

C. HÉCTOR LORENZO ESTRADA
CONSEJERO CIUDADANO

C. MARÍA EUGENIA MATA GARCÍA
CONSEJERA CIUDADANA

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

C. PEDRO MATÍAS ARRAZOLA
CONSEJERO CIUDADANO

C. SARA PILAR MÉNDEZ MORALES
CONSEJERA CIUDADANA

C. MARTA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA
CONSEJERA CIUDADANA

C. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
CONSEJERO CIUDADANO.